



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: [www.municipalcanete.gob.pe](http://www.municipalcanete.gob.pe)

**ACUERDO DE CONCEJO**  
**N°047 -2015-MPC**

Cañete, 04 de junio del 2015

**EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE:**

**VISTO;** En Sesión Ordinaria de Concejo del 25 de mayo 2015, el pedido del regidor Luis Tomás Chavarri Carahuatay, para declarar de interés público terrenos de la jurisdicción, con la finalidad de que se puedan implementar parques industriales tecno ecológicos;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad a lo previsto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N°27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, los gobiernos locales promueven el desarrollo integral de su jurisdicción con la finalidad de viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental de la localidad; así como el fomento de las inversiones privadas en proyectos de interés local y nacional, para mejorar las condiciones de vida de su población;

Que, la creación de Parques Industriales Tecno Ecológicos (PITE), mediante la Ley N° 30078, Ley que Promueve el Desarrollo de los Parques Industriales Tecno Ecológicos, el Estado estaría implementando una estrategia nacional de promoción de la competitividad, asociatividad y rentabilidad de las unidades productivas del sector industrial en general, incluido el agroindustrial, en un contexto de desarrollo económico y social de las regiones y de descentralización de las actividades económicas, acordes con el uso eficiente de los recursos ambientales en todo proceso productivo como medio para lograr el desarrollo sostenible;

Que, es de opinión del presidente de la Comisión Especial de Regidores para el proyecto de Parque Industrial, se realice un Estudio Territorial en la Provincia de Cañete desde el ámbito geográfico urbano/rural del planeamiento territorial, con el objetivo de proponer las posibles ubicaciones de un futuro Parque Industrial Tecno Ecológico. Precisar que este estudio debería involucrar la identificación y evaluación preliminar de las áreas donde se puedan ejecutar los proyectos en el ámbito tecnológico e industrial de la región; y,

...///





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: [www.municipalidadprovincialdecanete.gob.pe](http://www.municipalidadprovincialdecanete.gob.pe)

III...

Pág. N° 02

Acuerdo de Concejo N° 047 -2015-MPC

Que, el presidente de la Comisión Especial de Regidores para el proyecto de Parque Industrial, proponen al Concejo Provincial de Cañete, la declaración de una zona de interés público, a aquella descrita en los anexos I, II y III, respectivamente, que se adjuntan a este documento y donde de manera detallada se precisan las coordenadas UTM – WGS84, que identifican y señalan la zona; eso con la finalidad de poder desarrollar allí un o varios proyectos de Parques Industriales Tecno Ecológicos (PITE's), dentro de la Provincia de Cañete. Es oportuno precisar que si en la zona señalada se encuentran componentes arqueológicos, estos deben ser respetados en su integridad y en coordinación con el INC se deberá promover su cuidado y preservación, así como el desarrollo de su entorno;

Estando a lo expuesto, considerando que las municipalidades provinciales promueven el desarrollo local, en coordinación y asociación con los niveles de gobierno regional y nacional, con el objeto de facilitar la competitividad local; y siendo que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional; el Concejo Provincial de Cañete, por votación unánime y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta de la sesión del 25 de mayo del 2015;

SE ACORDÓ:

**PRIMERO.- DECLARAR** de interés público la zona descrita en los Anexos I, II y III, respectivamente, los cuales son partes integrantes del presente acuerdo; con la finalidad de que se puedan implementar en dicha zona uno o más Parques Industriales Tecno Ecológicos (PITE's).

**SEGUNDO.- INFORMAR** a las instancias de los gobiernos nacional y regional correspondientes sobre esta declaratoria que se basa en el interés público de la Provincia de Cañete.

**TERCERO.- INICIAR** en las instancias correspondientes de los gobiernos nacional y regional, los trámites necesarios para obtener la titularidad del dominio de los terrenos comprendidos en la zona referida en el artículo primero del presente acuerdo.

...III



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Web: [www.municipa.net](http://www.municipa.net)

III...

Pág. N°03

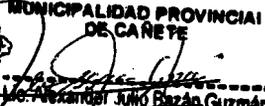
ACUERDO DE CONCEJO N° 047-2015-MPC



**CUARTO.- EXHORTAR** a las instancias correspondientes de la administración edil, que inicien un proceso de sensibilización de la población cañetana en general, preferentemente de aquella que se encuentra asentada en la zona referida en el artículo primero del presente acuerdo; eso con la finalidad de informarles sobre el objetivo y los alcances del presente acuerdo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE CAÑETE  
  
Mg. Alexander Julio Bazán Guzmán  
ALCALDE